cuenta antecedente, se han hecho con mi conocimiento, y intervencion, y seguidamente pondrá su firma.

Concluída que sea la obra, ó reparacion del Camino, incluirán el Ayuntamiento, y Junta de Propios en las cuentas el importe de todo el gasto que hubiere tenido, y me las embiarán acompañadas de las justificaciones, y requisitos que ya quedan prevenidos en los antecedentes Capitulos: bien entendido, que si se verificare algun engaño, ó falta de formalidad, de que pueda resultar duda en la legitimidad del recibo de caudales, ó en su distribucion, serán siempre responsables en estos casos, y en los de qualquiera otra mala versacion, los citados tres Individuos, que hubiesen autorizado con sus firmas las cuentas, que hubieren dado. THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF

Todas las expresadas operaciones se deberán hacer de Oficio, sin que de ellas pueda resultar gasto alguno á los caudales públicos; pero se abonarán con equidad, y justificacion todos aquellos que dictáre la equidad misma por papel, trabajo extraordinario, y para remunerar á los nombrados para asistir á las Obras, quando sean sugetos que por su pobreza necesitaren de algun auxilio; porque en los demas casos, como son Visitas oculares, y por Derechos de Jueces, Procuradores, y Ministros de Apremios, y otros semejantes, no deberán causarse dispendios á los caudales públicos, respecto de que todas estas comisiones se deben contemplar como cargas concegiles. -sq sebardmen a piring to a few of Ly a billion to bebien

Ningun pago, gratificacion, ni adeála de la naturaleza que queda expresada, ni de qualquiera otra que sea, podrá abonarse, ni satisfacerse, que no sea precediendo el darme antes aviso, manifestandome los motivos justos que para ello hubiere, y esperando mi resolucion, que deberá acompañar original á las cuentas que se presentaren, para que pueda abonarse en la Contaduría en el caso que de ella resultare alguna data. diendo tambios ditodes in

IX

No ocurriendo algun caso, ó motivo muy urgente, no se despacharán Propios, ni menos Comisionados, para que vengan á solicitar mis providencias; porque con toda la posible brevedad expediré, y comunicaré las que tuviere por corres-

pon-